

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "TAB Transportadora de Caudales S.A." el servicio de traslado de fondos desde la Sucursal del Banco de la Nación Argentina sita en la calle Mitre Nº 3920 de la localidad de San Martín (Provincia de Buenos Aires) hasta la sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de dicho asiento (calle 85-nº 1.773), por los meses de septiembre, octubre y noviembre y diciembre del año en curso; y

Considerando:

Que la firma "TAB Transportadora de Caudales S.A." es la actual prestataria del mencionado servicio en el Poder Judicial de la Nación hasta el 31 de diciembre de 1995 (Confr. Orden de Compra nº 79/94 fs. 3/14), habiendo dado su conformidad para ampliar el mismo, razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa encuadrando el procedimiento -dada la urgencia que media- en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.


Por ello y en atención a lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con "TAB Transportadora de Caudales S.A." la ampliación del servicio señalado, conforme a su presupuesto obrante a fs. 19/20 y 23.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.497,37)- a la Cuenta "Transporte" (05-17-00-00-01-0097-3-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO